



BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2020 DE LA VILLA DE LOS BARRIOS

1.- INTRODUCCIÓN

Dentro de la campaña de Navidad y con la intención de dinamizar, fomentar e impulsar el pequeño y mediano comercio de nuestra localidad, se convoca el Concurso de Escaparates Navideños del comercio local. Este concurso está organizado por la Delegación Municipal de Feria y Fiestas del Excmo. de la Villa de Los Barrios.

2.- OBJETIVO

El objetivo de esta campaña consiste en la dinamización del pequeño y mediano comercio de la Villa de Los Barrios, premiando a los escaparates con mejor decoración navideña y que infundan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar el comercio del municipio en esta época y provoque entre nuestros vecinos el atractivo de comprar en nuestro pueblo.

3.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso todos aquellos pequeños y medianos comercios de la Villa de Los Barrios, que cumplan los siguientes requisitos:

1º.- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguno de los epígrafes comprendidos en el sector del comercio menor.

2º.- Tener establecimiento abierto al público en el término municipal de la Villa de Los Barrios y estar en posesión de la Licencia Municipal de Actividad correspondiente o justificante de estar en trámite de obtenerla.

3º.- Tener el escaparate decorado con motivos navideños como mínimo. En caso de que el establecimiento carezca de escaparate exterior, podrá decorar un escaparate en el interior del mismo.

4º.- Aquellos establecimientos que ofrezcan servicios, tales como bares, restaurantes, cafeterías, asesorías u otros, podrán decorar el interior del establecimiento con motivos navideños y participar en el concurso.

5º.- Una vez recibidas todas las inscripciones, se publicará una lista con todos los establecimientos participantes.

4.- TEMA

El tema a desarrollar será alegórico al ambiente propio de las fiestas navideñas y siempre combinado con los productos propios del establecimiento, valorando además los siguientes aspectos: creatividad, iluminación, composición, colocación de los artículos, respeto por los valores efectivos del escaparate y reciclaje de materiales.

5.- ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad organizadora del Concurso, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, inspección, arbitraje y seguimiento será el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios.

6.- INSCRIPCIONES

Los comerciantes interesados en participar, deberán inscribirse en la Delegación Municipal de Feria y Fiestas, sita en C/ Soledad s/n (Casa de la Juventud) desde el día de la publicación de éstas bases, hasta el **11 de Diciembre** en horario de 9:00 a 14:00 horas. Para más información puede consultar a través del email delegaciondefestejos@ayto-losbarrios.es, o en el número de teléfono 956582516.

7.- JURADO

El jurado estará compuesto por profesionales interioristas, diseñadores o técnicos de comercio que visitarán los escaparates de los establecimientos inscritos, los días 16 y 17 de diciembre. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer el día 18 de diciembre. Los premios se entregarán el día que se acuerde, en los establecimientos ganadores.

8.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

Primer Premio: Cesta de Navidad y Diploma acreditativo.

Segundo Premio: Cesta de Navidad y Diploma acreditativo.

Tercer Premio: Cesta de Navidad y Diploma acreditativo.

La participación en este concurso supone la aceptación total de las presentes bases.

En la Villa de Los Barrios, noviembre de 2020

**Delegación Municipal de Feria y Fiestas
Excmo. Ayto. de la Villa de Los Barrios**